

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
	DIRECCION GENERAL DEL AGUA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS
CLAVE: 21.804-0142/7521 LOTE 3	

TITULO BÁSICO: MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN CORBERA (VALENCIA)
--

OPERADOR:	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.
PRESUPUESTO ESTIMADO (SIN IVA)	123.026,78 €

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	4
3. INSPECCIÓN DE CAMPO	4
3.1. INSPECCIONES DE CAMPO DEPURACIÓN.....	5
3.1.1. Actuaciones DANA 2024 EDAR Corbera-Llaurí.....	5
4. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN.....	5
4.1. INTRODUCCIÓN.....	5
4.2. DEPURACIÓN.....	11
4.2.1. Actuaciones Fase 0. Recuperación del Servicio.....	11
4.2.2. EDAR Corbera. Fase 1 Reconstrucción.....	11
5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES	12
6. ALEGACIONES	12
6.1. ALEGACIONES GENERALES.....	12
6.2. ALEGACIONES PARTICULARES	13
7. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	13
8. CONCLUSIÓN	17
ANEXO Nº1 SOLICITUD PRESENTADA	18
ANEXO Nº2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	19
ANEXO Nº3 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. FASE 0.....	20
ANEXO Nº4 PLANOS.....	21
ANEXO Nº5 VALORACIÓN.....	22
ANEXO Nº6 INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST – DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.....	23

1. ANTECEDENTES.

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media real de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de

abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 16 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa RONINTEC 2009, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 3 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALFAFAR, ALZIRA, FUENTERROBLES, CORBERA, GODELLETA, LLOCNOU DE LA CORONA, MACASTRE, MANISES, MIRA, MONTROI/MONTROY, PAIPORTA, POLINYÀ DE XÚQUER, REQUENA, UTIEL y XIRIVELLA.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

El operador EGEVASA, como gestor indirecto de la infraestructura, junto con la solicitud presentó una memoria valorada donde realiza una evaluación preliminar de los daños causados por la DANA, así como la definición de las actuaciones a realizar para su reparación y una estimación presupuestaria preliminar de las mismas.

- ACTUACIONES DANA 2024 EDAR CORBERA-LLAURÍ.

Descripción del Formulario de Valoración Preliminar:

Estado actual de la instalación

EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas.

Valoración de daños

EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos.

Resumen breve de actuaciones

Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Corbera (Actuación Iniciada).

Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Corbera (Actuación Iniciada).

3. INSPECCIÓN DE CAMPO

El pasado día 18 de febrero de 2025 se realizó la inspección a las instalaciones afectadas del municipio de Corbera, se visitó la EDAR encargada de tratar las aguas residuales de Corbera.

3.1. INSPECCIONES DE CAMPO DEPURACIÓN

3.1.1. Actuaciones DANA 2024 EDAR Corbera-Llaurí

La EDAR de Corbera-Llaurí dispone de una EBAR que impulsa las aguas residuales de Corbera a sus instalaciones, mientras que el vertido del municipio de Llaurí llega por gravedad a la estación depuradora. Ambas instalaciones fueron completamente anegadas, siendo la EBAR la más afectada por encontrarse a cota inferior.

Las afecciones principales se encuentran en los pozos de bombeo de ambas instalaciones, donde las bombas sumergibles sucumbieron por la entrada de lodos, los colectores quedaron embozados por la misma circunstancia y el nivel de las aguas afectó al cuadro eléctrico de la EBAR y sus componentes electrónicos.

4. DESCRIPCIÓN REPARACIÓN/REPOSICIÓN

ACTUACIONES

4.1. INTRODUCCIÓN

El método de valoración de las actuaciones ejecutadas y a ejecutar se diferenciará por fases.

Fase 0. Recuperación del servicio:

Esta fase engloba las actuaciones realizadas por las entidades gestoras y las Administraciones titulares para el restablecimiento de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración. Las actuaciones de Fase 0 se llevaron a cabo durante los primeros días de la emergencia. La valoración de esta fase se corresponderá con los gastos incurridos por las administraciones titulares o entidades gestoras para la recuperación del servicio conforme a las siguientes tablas de actuaciones financiadas.

Al respecto de las horas de personal necesarias para el restablecimiento del servicio, solo son tenidas en cuenta aquellas horas extraordinarias de personal adscrito al contrato, o nuevas contrataciones. En ningún caso, serán tenidas en cuenta horas de personal adscrito al contrato del servicio de explotación en horario ordinario.

ABASTECIMIENTO

Búsqueda de fugas ocasionadas por la emergencia y reparación o aislado de las mismas. Reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable.

Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.
Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.
Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de recuperación del servicio.
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de abastecimiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Puesta en marcha de pozos o suministros alternativos para garantizar el abastecimiento.
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.
Reparación y/o reposición de las infraestructuras registrables o accesibles de la red de agua potable.
Ejecución de obras singulares para la reposición del suministro de agua potable (cruces de ríos, barrancos, infraestructuras viales o ferroviarias) por caída de puentes para su funcionamiento provisional.
Obras de instalación de conducciones provisionales para abastecimiento (by-pass de conducciones de agua y similares).
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones de agua potable.
Adecuación de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo) afectadas para su funcionamiento provisional.
Gastos extraordinarios por el apoyo a voluntarios (alojamiento, manutención y desplazamiento)
Reparaciones de instalaciones interiores (grupos de presión, acometidas domiciliarias, etc.) Se incluye los costes derivados de la realización de inventario estado de las instalaciones.
Suministro de agua potable mediante camiones cisterna propios y subcontratados.
Gastos derivados de la pérdida extraordinaria de agua por rotura de instalaciones de agua potable, así como suministro de agua extraordinario para limpieza de viales y otros usos.
Limpieza y adecuación provisional de oficinas y almacenes.
Adecuación de instalaciones fuera de servicio para su funcionamiento provisional en la reposición del suministro de emergencia, alquiler de instalaciones de tratamiento portátiles, etc.
Reposición de comunicaciones de voz y datos.
Gastos en regulación de la red, sin comunicación o actuación a distancia, en alta en situación de emergencia.
Suministro especial de reactivos durante la reposición del servicio, en emergencia.
Limpieza y dragado de obras de toma y captación: retirada de árboles, dragados y limpieza de sedimentos.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de abastecimiento.
Inspecciones mediante drones para la identificación de infraestructuras dañadas.
Sobrecostes de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.
Gastos derivados de los cambios en la regulación estándar de los sistemas en alta para hacer frente a la emergencia.

SANEAMIENTO

Limpieza de las redes de alcantarillado y transporte de lodos a puntos de vertido, así como la habilitación de puntos provisionales de vertido.
Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.
Realización de análisis extraordinarios de vertidos: SAT, control microbiológico y similares.
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de saneamiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de saneamiento y otras instalaciones eléctricas.
Reparación y/ o reposición de las infraestructuras de acceso y registro a la red de saneamiento.
Adecuación de infraestructuras (estaciones de bombeo, aliviaderos, etc.) afectadas para su funcionamiento provisional.
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de saneamiento.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de saneamiento.
Obras provisionales de construcción de red de saneamiento y/o pluviales.
Inspecciones mediante drones para la identificación de puntos de vertidos e infraestructuras dañadas.
Sobrecostos de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.
Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.

DEPURACIÓN

Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal propio desplazado, incluida horas extras.
Restablecimiento de la energía eléctrica, actuación sobre transformadores, torres eléctricas, interruptor general. (Empresas especializadas)
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de depuración, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Limpiezas de desatasco de gravas sobre colectores y obras de llegada, a realizar con medios materiales, camión cuba o sustituyendo parte de colector si fuera necesario
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de depuración y otras instalaciones (CT).
Revisión del estado de los equipos. Instalación de equipos provisionales para restablecer el servicio.
Obras de instalación de conducciones provisionales para puesta en marcha provisional de la EDAR.
Obras de instalación de conducciones provisionales de puntos de vertido para su tratamiento en EDAR.
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de depuración.
Limpiezas extraordinarias de fangos y lodos, incluyendo el transporte a punto autorizado.
Revisión de instalaciones, colectores con cámaras y drones para determinar puntos de rotura en colectores.

Obra de reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Instalación de equipos electromecánicos de apoyo de forma provisional para dar servicio hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Obras de adecuación de accesos a las plantas.
Gastos derivados de compra de suministro rápido (compra urgente) de material a almacenes propios y/o con empresas especializadas de equipos, material eléctrico, de obra civil, etc.
Análisis epidemiológicos complementarios a los parámetros habituales y el incremento del número de puntos de muestreo y rutas más largas.

Fase 1. Reconstrucción de daños en infraestructuras, instalaciones y equipos.

La Fase 1 abarca la reconstrucción, reposición y rehabilitación de las infraestructuras afectadas por el episodio, las actuaciones contempladas en esta fase pueden encontrarse iniciadas, pendientes de ejecución o finalizadas. La valoración de esta fase se realizará mediante la información aportada por los gestores o Administraciones titulares de las infraestructuras y aplicando precios predefinidos de una base de precios común. Las actuaciones financiadas para la Fase 1 se listan a continuación:

ABASTECIMIENTO

Reconstrucción de infraestructuras de tratamiento de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de agua potable y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Obras de reconstrucción de redes de agua potable afectadas y elementos accesorios y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de abastecimiento.
Reposición de las infraestructuras necesarias para la instalación de las conducciones de agua potable en puentes y pasarelas destruidos por las inundaciones.
Reposición de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo y estaciones de tratamiento) afectadas (tanto obra civil como equipos electromecánicos, instrumentación, cuadros eléctricos, etc), accesos y urbanización afectados.
Reposición de las instalaciones municipales y conducciones de riego, agua regenerada y aprovechamiento de agua del nivel freático
Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de reconstrucción.
Rehabilitación de oficinas y almacenes.
Reposición de válvulas de seccionamiento, válvulas antirretornos, contadores y elementos de control.
Pruebas de funcionamiento de las obras e instalaciones reconstruidas.

SANEAMIENTO

Dirección de obra, redacción de proyectos y estudios seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de saneamiento y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de saneamiento.
Obras de renovación de redes de saneamiento afectadas y de obras y servicios afectados por la rotura de las instalaciones de saneamiento.
Obras de reposición de infraestructuras (estaciones de bombeo, aliviaderos, etc.) afectadas.
Reposición de las salidas a barranco de las aguas pluviales.
Limpieza de las redes de alcantarillado y transporte de lodos a puntos de vertido en fase de reconstrucción.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de saneamiento durante la reconstrucción.
Inspecciones mediante drones de las infraestructuras y red de saneamiento durante la reconstrucción.
Auditorías e inspecciones de las redes de alcantarillado.

DEPURACIÓN

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de depuración.
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción de infraestructuras de depuración.
Obras de reconstrucción de las instalaciones de obra civil en las estaciones depuradoras afectadas incluyendo colectores y alivios.
Reposición de los equipos de las líneas de agua y fangos en las estaciones depuradoras afectadas.
Reposición de los cuadros eléctricos definitivos.
Inspecciones por cámara de televisión e inspecciones con drones durante la reconstrucción.
Pruebas de funcionamiento de las obras e instalaciones reconstruidas.
Eliminación y tratamiento de los limos y lodos que entran con el agua residual.
Revisión y reparación de las unidades de tratamiento existentes en la instalación que se ven afectadas por la colmatación que genera el limo y barro, obturando conducciones, decantadores, balsas de homogeneización, y el efecto abrasivo sobre los equipos. Se incluye la gestión y eliminación de dicho limo y barro.
Costes de operación y gestión con las instalaciones que no disponen de todos los elementos funcionales, incluyendo el coste de reactivos, desodorización, de EPIS, elementos auxiliares, etc.
Reposición de los equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas y equipos de automatización y control afectados.
Obras de instalación de conducciones definitivas de puntos de vertido para su tratamiento en EDAR.

FASE 2. Rehabilitación de los sistemas informáticos, sensores y equipos electrónicos

Al igual que la fase 1, consiste en la rehabilitación y reposición de los sistemas informáticos, instrumentación y sistemas de telecomunicaciones asociados a las infraestructuras, valorándose del mismo modo.

ABASTECIMIENTO

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de agua potable.
Reposición de los sistemas de digitalización (telelectura) de la red de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de los sistemas de sensorización y sectorización del sistema de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.
Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol del sistema de abastecimiento de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.
Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras de agua potable, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Rehabilitación de equipos de telemando.
Rehabilitación de puntos de medida loggers.
Instalación de estaciones de alerta de agua bruta.
Instalación de sistemas de digitalización implantados para hacer frente a la emergencia en sistemas de abastecimiento.

SANEAMIENTO

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de saneamiento.
Reposición de los sistemas de sensorización de los sistemas de saneamiento y control de vertidos, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol de los sistemas de saneamiento, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.
Reposición de la sensorización del control de alivios, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas y/o acometidas eléctricas.
Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras de saneamiento, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Instalación de sistemas de digitalización extraordinarios implantados para hacer frente a la emergencia

DEPURACIÓN

Redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud de las actuaciones de reposición de las infraestructuras de digitalización y sensorización de los sistemas de depuración.
Reposición de los sistemas de sensorización de los sistemas de depuración, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.

Reposición de las instalaciones de telemando y telecontrol de los sistemas de depuración, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de la sensorización del control de alivios, incluidos elementos accesorios como arquetas, postes y placas fotovoltaicas.
Reposición de los sistemas de comunicaciones de las infraestructuras

4.2. DEPURACIÓN

4.2.1. Actuaciones Fase 0. Recuperación del Servicio

Las actuaciones realizadas durante la fase de emergencia para la recuperación del servicio se enumeran a continuación:

- Limpieza de colectores, pozos de bombeo y pozos de registro con camión cuba, incluida la inspección de cámara y vuelo dron con transporte de residuos a vertederos autorizados.
- Limpieza de barro, arenas y gravas en arquetas, reactores, decantadores y otras obras de fábrica.
- Trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
- limpieza del barro, arenas y grava de la parcela, incluyendo viales y zonas ajardinadas.

4.2.2. EDAR Corbera. Fase 1 Reconstrucción

Las instalaciones se encuentran en funcionamiento precario y son necesarias las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los daños ocasionados por la DANA mediante el uso de un dron para el reconocimiento aéreo, inspección del estado de los colectores utilizando cámaras especializadas, para identificar afectaciones y planificar las acciones correctivas necesarias.
- Limpieza de aproximadamente 60 ml. de la red de colectores, gravemente afectado por la acumulación de gravas arrastradas por las lluvias, para restablecer su plena capacidad operativa y garantizar el correcto funcionamiento del mismo, mediante chorro de agua a presión desde camión bomba para extracción y agua a presión, incluso aspiración del lodo y transporte a vertedero.
- Retirada y limpieza de los depósitos de barro, arenas y gravas acumulados en la parcela y obras de fábrica, con el objetivo de restablecer las condiciones necesarias para su operatividad. Reparación de los daños ocasionados en la urbanización, viales y edificios.

- Desmontaje y retirada de las instalaciones electromecánicas dañadas e instalación de los equipos electromecánicos necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El plazo de ejecución para cada una de las actuaciones descritas es el siguiente:

- EDAR CORBERA: **3 MESES.**

6. ALEGACIONES

Durante el periodo de Información Pública, el explotador del Servicio de depuración de Corbera-Llaurí ha presentado alegación al respecto de la Memoria Valorada. Se relacionan a continuación, los criterios generales y particulares adoptados.

6.1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerados las siguientes modificaciones a las Memorias originales:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra o un 6% sobre el PEM de manera general, y;
 - un 3% en EDARs.

6.2. ALEGACIONES PARTICULARES

Las alegaciones particulares de la memoria valorada de la EDAR Corbera – Llaurí, hacían mención a la limpieza y pintura de la obra civil de la EBAR, la reposición de grava y geotextil en la EBAR y reposición de mobiliario de oficina y vestuarios de la EDAR, considerándose todo ello en la presente memoria. En relación a la reposición del cuadro eléctrico y resto de equipos afectados, dado que en la valoración inicial se asumieron los precios propuestos por el operador, se considera que las variaciones en los importes se encuentran comprendidas en la partida alzada de imprevistos a justificar incluida en la presente valoración.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para su elaboración se ha empleado la base de precios del Instituto Valenciano de la edificación de 2024 por tratarse de la más extendida en su aplicación dentro del área geográfica afectada y apoyada por la base de precios de la Dirección General del Agua de Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico elaborada a partir de las experiencias en la ejecución de las obras hidráulicas acometidas por el MITERD.

Se aplican honorarios de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud según BOP N.º44 Valencia de 21 de febrero de 2014 por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

HONORARIOS POR REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA DIPUTACIÓN

PEM hasta (euros)	Coficiente proyecto	Coficiente E.S.S.	Coficiente proyecto + ESS	Coficiente Dirección (Técnico superior)	Coficiente Dirección (Técnico medio)	Coficiente Plan de seguridad y coordinador de seguridad (30% s/ Dirección)
25.000	5,60	0,700	6,300	2,40	2,40	0,720
35.000	5,25	0,525	5,775	2,25	2,25	0,675
55.000	4,90	0,490	5,390	2,10	2,10	0,630
110.000	4,55	0,455	5,005	1,95	1,95	0,585
220.000	4,20	0,420	4,620	1,80	1,80	0,540
440.000	3,85	0,385	4,235	1,65	1,65	0,495
1.100.000	3,50	0,350	3,850	1,50	1,50	0,450
1.800.000	3,15	0,315	3,465	1,35	1,35	0,405
3.000.000	2,80	0,280	3,080	1,20	1,20	0,360
4.500.000	2,45	0,245	2,695	1,05	1,05	0,315
9.000.000	2,10	0,210	2,310	0,90	0,90	0,270
15.000.000	1,75	0,175	1,925	0,75	0,75	0,225
>15.000.000	1,40	0,140	1,540	0,60	0,60	0,180
Honorarios = PEM × Coficiente / 100						
Honorarios mínimos (euros)	250	150	400	250	250	150

La estructura principal del Presupuesto consta de tres capítulos principales, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración, que a su vez se dividen en Fase 0 y Fase 1, según cada caso.

En la Fase 0 se imputan los costes generados por las actuaciones ejecutadas para el restablecimiento del servicio facilitados por el gestor.

En la Fase 1 se la valoran las actuaciones necesarias para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

- Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se aplicarán Gastos Generales y Beneficio Industrial sobre el Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 en las valoraciones destinadas a Administraciones Públicas y Entidades Gestoras con poder adjudicador, para el caso de Ayuntamientos se aplicará el 21% de IVA sobre el Presupuesto de Ejecución por Contrata de la Fase 1 y en los Honorarios de redacción de Proyectos, Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud.

Se ha considerado un 3% del Presupuesto de Ejecución Material en concepto de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. En materia de Seguridad y Salud se ha considerado un 2% del Presupuesto de Ejecución Material.

El porcentaje de Costes Indirectos aplicados al Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 se establece en un 6%.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO			
C01	DEPURACIÓN	100,00%	97.004,27
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		97.004,27
	PRESUPUESTO CALCULA GG + BI		90.284,42
	Gastos generales	13,00%	12.610,56
	Beneficio industrial	6,00%	5.820,26
	Suma		115.435,09
	IVA	0,00%	0,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		115.435,09
PRESUPUESTO PARA CÁLCULO DE HONORARIOS		74.946,26
TRAMO 1 HONORARIOS		55.000,00
HONORARIOS PROYECTO	5,39%	2.964,50
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	4,83%	2.656,50
TRAMO 2 HONORARIOS		19.946,26
HONORARIOS PROYECTO	5,01%	1.075,10
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	4,49%	895,59
HONORARIOS PROYECTO		4.039,60
IVA	0,00%	0,00
		4.039,60
HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA		3.552,09
IVA	0,00%	0,00
		3.552,09
HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN		7.591,69
HONORARIOS		7.591,69
PRESUPUESTO LÍQUIDO		123.026,78

Asciende el Presupuesto líquido a la cantidad de **CIENTO VEINTITRES MIL VEITISEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (123.026,82 €)**.

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
C01	Capítulo		DEPURACIÓN	1	97.004,27	97.004,27
01.01	Capítulo		FASE 0	1,00	6.719,89	6.719,89
F0.1	Partida	PA	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO	1,00	6.719,89	6.719,89
Total 01.01				1,00	6.719,89	6.719,89
01.02	Capítulo		FASE 1	1,00	90.284,38	90.284,38
01.02.01	Capítulo		ACTUACIONES COLECTOR	1,00	855,36	855,36
E050100002	Partida	m	Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador	72,00	11,88	855,36
Total 01.02.01				1,00	855,36	855,36
01.02.02	Capítulo		ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR	1,00	12.929,94	12.929,94
DDDU.9a	Partida	m	Desmontaje valla metálica	100,00	11,17	1.117,00
EMLV20a	Partida	m	Valla malla 50x15mm c/cimentación	100,00	32,52	3.252,00
UJTA.3a	Partida	m2	Escarificado terreno suelto	1.000,00	0,21	210,00
UJPS.1ac	Partida	m2	Siembra césped ornamental	1.000,00	3,35	3.350,00
UJPP.4daab	Partida	u	Plantación palmera 251-450cm alt	6,00	144,79	868,74
ERPP.1cbbb	Partida	m2	Pint prmt ext acrl mt col	150,00	8,18	1.227,00
UPCG.3baaba	Partida	m2	Pavimento de canto rodado basáltico blanco e=5 cm	180,00	16,14	2.905,20
Total 01.02.02				1,00	12.929,94	12.929,94
01.02.03	Capítulo		EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	1,00	59.260,99	59.260,99
CRB01	Partida	u	BOMBA SUMERGIBLE DN100	2,00	5.197,20	10.394,40

CRB02	Partida	u	BOMBA SUMERGIBLE	2,00	2.380,36	4.760,72
CRB03	Partida	u	PLC 672498	1,00	1.906,09	1.906,09
CBR04	Partida	u	EWON + PANTALLA	1,00	1.189,83	1.189,83
CBR05	Partida	u	EWON	1,00	923,13	923,13
CBR06	Partida	u	PLC 682579	1,00	4.264,32	4.264,32
CBR07	Partida	u	BOMBA SUMERGIBLE DN100 EBAR	2,00	5.197,20	10.394,40
CBR08	Partida	u	CUADRO ELÉCTRICO	1,00	13.654,57	13.654,57
cbr09	Partida	u	NEVERA ZANUSSI ZRA940VW, O SIMILAR.	1,00	563,01	563,01
CBR10	Partida	u	HIDOLIMPIADORA	1,00	1.333,69	1.333,69
CBR11	Partida	u	DESMONTAJE, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS	1,00	9.876,83	9.876,83
Total 01.02.03				1,00	59.260,99	59.260,99
01.02.04	Capítulo		MOBILIARIO	1,00	655,21	655,21
SSBE.9cbb	Partida	u	Taq met 40x50x180cm 2alt 2hue	3,00	67,48	202,44
EMRO.5d	Partida	u	Cajonera 42x45x74 cm	1,00	217,10	217,10
EMRO.4e	Partida	u	Estantería 42x90x196 cm	1,00	235,67	235,67
Total 01.02.04				1,00	655,21	655,21
&1000IMP	Partida		Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición	737,02	10,00	7.370,20
%0300RCD	Partida		Gestión de RCD 3% s/PEM	810,72	3,00	2.432,16
%0200SYS	Partida		Seguridad y Salud 2% s/PEM	835,04	2,00	1.670,08
%0600IND	Partida		Costes Indirectos 6% s/PEM	851,74	6,00	5.110,44
Total 01.02				1,00	90.284,38	90.284,38
Total C01				1	97.004,27	97.004,27
Total 0				1	97.004,27	97.004,27

8. CONCLUSIÓN

La presente memoria justifica una valoración razonable de los trabajos subvencionables al gestor EGEVASA en el municipio de Corbera.

La cantidad solicitada en primera instancia por el operador ascendía a 631.523,02 €, durante la fase de valoración se confirmó un error en la solicitud actualizando el valor total solicitado a 170.711,91 € de PEC.

Conforme a la valoración realizada, se considera que el importe subvencionable asciende a **123.026,78 €**.

Las diferencias económicas entre lo solicitado y la valoración efectuada en la presente memoria se deben principalmente a las siguientes consideraciones:

Aplicación de las bases de precios comunes (IVE, DGA, ...) frente a los precios considerados por el operador.

El importe de la fase 0, que en un principio ascendía a 30.000,00 €, se han justificado finalmente en 6.719,89 €.

Fdo. electrónicamente:

EL AUTOR

Alberto Saavedra Rosado

VºB

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Antonio de Pedro de Celis

ANEXO Nº1 SOLICITUD PRESENTADA

Asunto: “Ayudas MITECO abastecimiento, saneamiento y depuración conforme al RDL 7/2024 DANA”

**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL MITECO
(SGPAGR)**

Juan Ángel Conca Pardo, con DNI 73.993.235 G, actuando en calidad de Director Gerente y en representación de la mercantil Empresa General Valenciana del Agua, S.A. (EGEVASA) con CIF A4661519, domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, número 17, piso 1º y puerta 4 de Valencia (46005), teléfono 963980740 y dirección electrónica a efectos de notificaciones registroelectronico@egevasa.es, comparece y DICE:

I.- Que EGEVASA es la empresa gestora de los servicios de depuración en el municipio de Corbera.

II.- Que dicho municipio se encuentra incluido en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

III.- Que a los efectos de lo previsto en el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y con la finalidad de optar a las subvenciones directas a conceder por el MITECO para la reparación y adecuación de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración afectadas por la DANA, adjunto se remite la siguiente documentación:

- i) Información sobre daños y valoración inicial estimada, en formato Excel.
- ii) Autorización del Servicio de Agua y Residuos de la Diputación de Valencia para facilitar los datos anteriores.
- iii) Memoria de las actuaciones.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO, tenga a bien admitir este escrito, por hechas las manifestaciones que anteceden, por aportada la información inicial requerida y, previos los trámites legales oportunos, incluya en la Resolución de concesión de Ayudas previstas en el artículo 56 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, como actuaciones subvencionables, las que se detallan con carácter estimado en la información adjunta, sin perjuicio de su posterior concreción, ampliación o modificación, y como beneficiaria de las mismas, a la mercantil a la que represento.

Lo que solicito en Valencia, a fecha de la firma electrónica.

COMO NORMA GENERAL, SE PONDRÁ UNA FILA POR CADA FASE DEL CICLO DEL AGUA, SALVO QUE HAYA VARIOS BENEFICIARIOS PARA CADA FASE DEL CICLO URBANO EN EL MUNICIPIO

MUNICIPIO:	CORBERA					ESTIMACION ECONOMICA TOTAL DAÑOS	631.523,02 €
FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONOMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
DEPURACIÓN	Gestión indirecta	EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	EDAR en funcionamiento con procesos e instalaciones electromecánicas afectadas	EDAR con afecciones a los procesos de depuración por inundación, con daños en los equipos electromecánicos	- Obras de acondicionamiento y reparación de la EDAR Corbera - Llauri (Actuación Iniciada). - Actuaciones de emergencia para la puesta en marcha provisional de la EDAR Corbera - Llauri (Actuación Iniciada).	631.523,02 €	3 meses

ANEXO Nº2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Limpieza del colector de Llaurí. FASE 0



Imagen 2: Limpieza del colector de Llaurí. FASE 0



Imagen 3: Inspección CCTV colector Llaurí. FASE 0



Imagen 4: Limpieza del colector de Llaurí. FASE 0



Imagen 5: Daños EBAR Corbera



Imagen 6: Daños EBAR Corbera



Imagen 7: Cuadro eléctrico EBAR

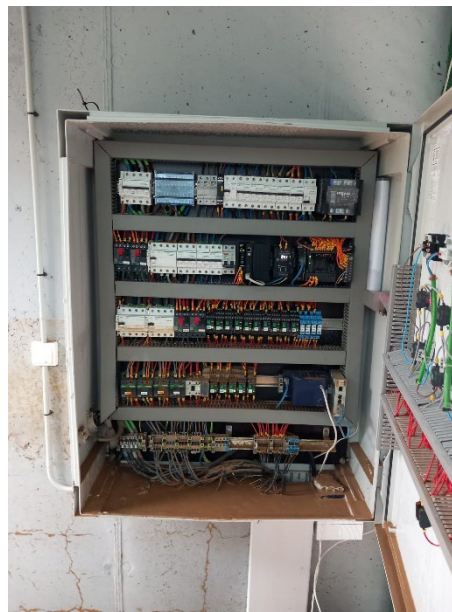


Imagen 8: Cuadro eléctrico EBAR



Imagen 9: Daños EDAR Corbera-Llaurí



Imagen 10: Daños EBAR Corbera



Imagen 11: EBAR Corbera.



Imagen 12: EBAR Corbera.

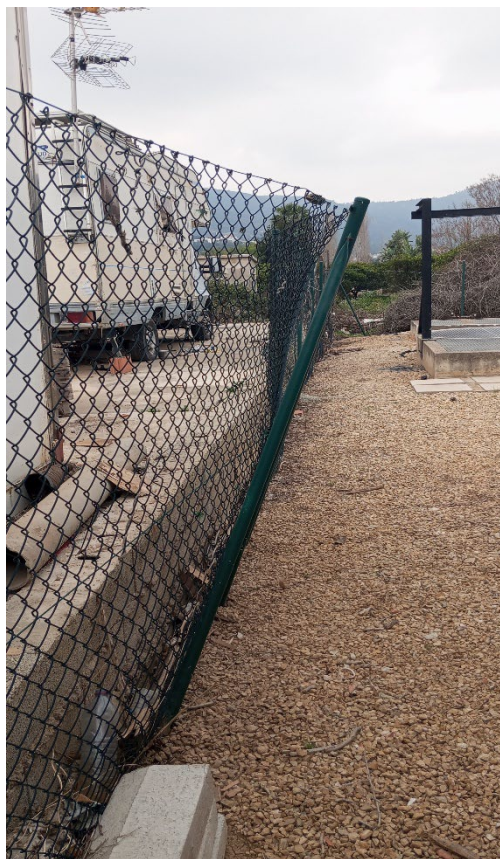


Imagen 13: EBAR Corbera.

ANEXO Nº3 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. FASE 0

CORBERA - LLAURI					
DESCRIPCIÓN		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	MEDICIÓN IMPORTE
DEP - LIMPIEZAS DE DESATASCO DE GRAVAS SOBRE COLECTORES Y OBRAS DE LLEGADA, A REALIZAR CON MEDIOS MATERIALES, CAMIÓN CUBA O SUSTITUYENDO PARTE DE COLECTOR SI FUERA NECESARIO					
LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE BOMBEO Y POZOS DE REGISTRO CON CAMIÓN CUBA.	ml	78			78 197,50 €
LIMPIEZA DE COLECTORES, POZOS DE BOMBEO Y POZOS DE REGISTRO CON CAMIÓN CUBA.	ud				1 2.002,50 €
DEP - REVISIÓN DE INSTALACIONES, COLECTORES CON CÁMARAS Y DRONES PARA DETERMINAR PUNTOS DE ROTURA EN COLECTORES.					
INSPECCIÓN DE COLECTORES CON CÁMARA.	ml	30			30 705,00 €
DEP - LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS DE FANGOS Y LODOS, INCLUYENDO EL TRANSPORTE A PUNTO AUTORIZADO.					
LIMPIEZA DE BARRO, ARENAS Y GRAVAS EN ARQUETAS, REACTORES, DECANTADORES Y OTRAS OBRAS DE FÁBRICA.	m2	50	1		50 266,00 €
LIMPIEZA DEL BARRO, ARENAS Y GRAVA DE LA PARCELA, INCLUYENDO VIALES Y ZONAS AJARDINADAS.	m2	400	1		400 380,00 €
DEP - ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS A LOS PARÁMETROS HABITUALES Y EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE PUNTOS DE MUESTREO Y RUTAS MÁS LARGAS.					
ANALÍTICAS DE ENTRADA	ud				5 1.480,00 €
ANALÍTICAS DE SALIDA	ud				5 1.480,00 €
DEP - MOVILIZACIÓN, INCLUIDO EL TRANSPORTE, DIETAS Y ALOJAMIENTOS PARA PERSONAL DESPLAZADO, INCLUIDA HORAS EXTRAS.					
HORAS EXTRA PERSONAL	h				5 208,89 €

Aún no se ha facturado, consignar el importe.

Aún no se ha facturado, consignar el importe.

Aún no se ha facturado, consignar el importe.

Aún no se ha facturado, consignar el importe.

6.719,89 €

RESUMEN DE FACTURA

EXTRACCIONES Y LIMPIEZAS, S.L.
N.I.F.: B97361521
C/Llanterners, 25 Poligono Industrial Rafalet
46723 __ ALMOINES

NUMERO DE SERIE 2025	NUMERO 0056	FECHA EXPED. 31-01-2025
N.I.F. EMISOR B97361521	CONTRATO	FORMA DE PAGO
TIPO DOCUMENTO ORIGINAL	NUMERO FACTURA RECTIF.	
PERIODO DE FACTURACION -- --	FECHA DE OPERACIÓN --	

DESTINATARIO
EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, SA
N.I.F.: A46615159
Gran Vía Marqués del Turia, 17 1º 4ª
46005 __ VALENCIA

DETALLE FACTURA

PEDIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMP.UNITARIO	Coste Total	Suma Dtos./cargos	Importe Bruto	%IVA
	Vaciado y limpieza servicioBOMBEO CORBERA . ALB: 015982	2,5	79,00	197,50	0,00	197,50	10,00
	Desemboce completo y limpieza de tuberíasRIOLA COLECTOR . ALB: 016025	7,5	79,00	592,50	0,00	592,50	10,00
	Desembozar y limpiar tuberíasRIOLA COLECTOR. 5 pozos sin poder abrir tapas . ALB: 016037	9,5	79,00	750,50	0,00	750,50	10,00
	Vaciado y limpieza servicio camión gran capacidadREACTOR RIOLA . ALB: 016055	10,5	79,00	829,50	0,00	829,50	10,00
	Vaciado y limpieza servicio camión gran capacidadREACTOR RIOLA. Limpieza reactor + 1 hora limpieza camion . ALB: 016081	12	79,00	948,00	0,00	948,00	10,00
	Gestión residuos sólidos extraídosREACTOR RIOLA Sólidos cuba descargados a contenedor . ALB: 016089	1	35,00	35,00	0,00	35,00	10,00
	Vaciado y limpieza servicio camión gran capacidadREACTOR RIOLA . ALB: 016090	9,5	79,00	750,50	0,00	750,50	10,00
	Vaciado y limpieza servicio camión gran capacidadREACTOR RIOLA . ALB: 016101	8	79,00	632,00	0,00	632,00	10,00

IMPORTE

IMPORTE BRUTO 4.735,50

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA
IVA: Impuesto sobre el valor añadido	10,00	4.735,50	473,55

TOTAL EUROS 5.209,05

RESUMEN DE FACTURA

EXTRACCIONES Y LIMPIEZAS,
S.L.
N.I.F.: B97361521
C/Llanterners, 25 Poligono Industrial Rafalet
46723 __ ALMOINES

NUMERO DE SERIE 2025	NUMERO 0002	FECHA EXPED. 15-01-2025
N.I.F. EMISOR B97361521	CONTRATO	FORMA DE PAGO
TIPO DOCUMENTO ORIGINAL	NUMERO FACTURA RECTIF.	
PERIODO DE FACTURACION --	FECHA DE OPERACIÓN --	

DESTINATARIO
EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL
AGUA, SA
N.I.F.: A46615159
Gran Vía Marqués del Turia, 17 1º 4ª
46005 __ VALENCIA

DETALLE FACTURA

PEDIDO	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMP.UNITARIO	Coste Total	Suma Dtos./cargos	Importe Bruto	%IVA
	Vaciado y limpieza servicioEbar pozo bombeo Corbera, limpieza . ALB: 015497	3,5	76,00	266,00	0,00	266,00	10,00
	Vaciado y limpieza servicioLimpieza bombeo LLAURI . ALB: 015567	5	76,00	380,00	0,00	380,00	10,00

IMPORTE

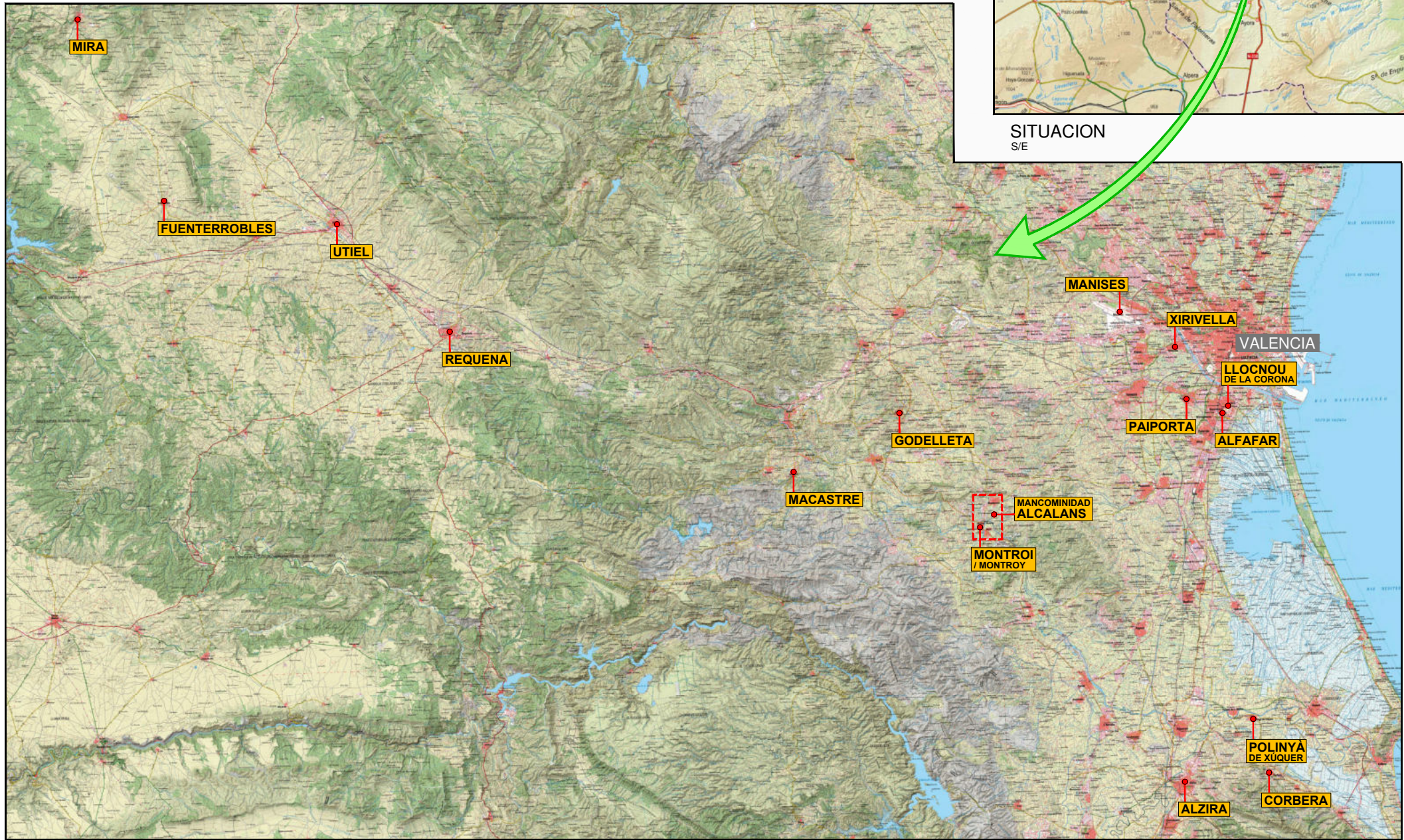
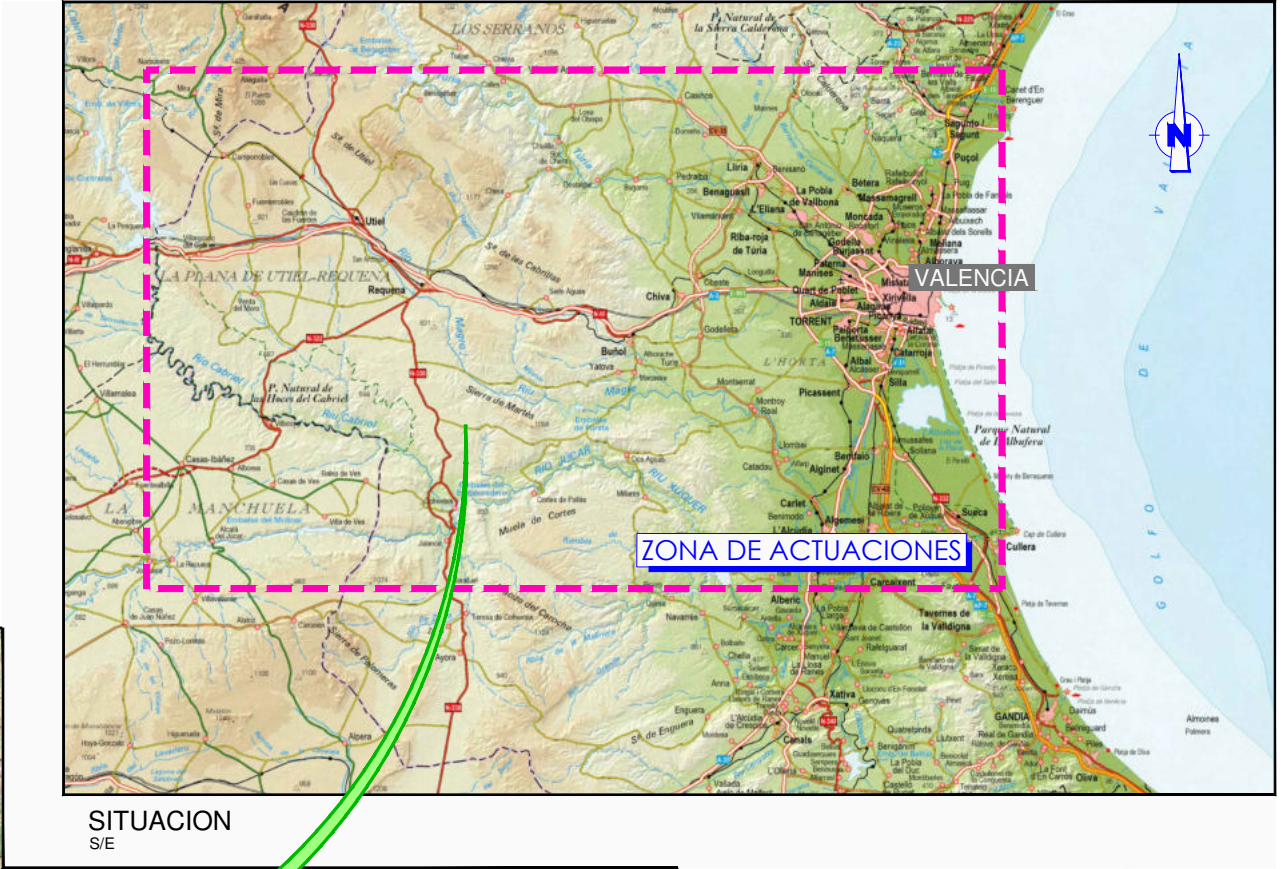
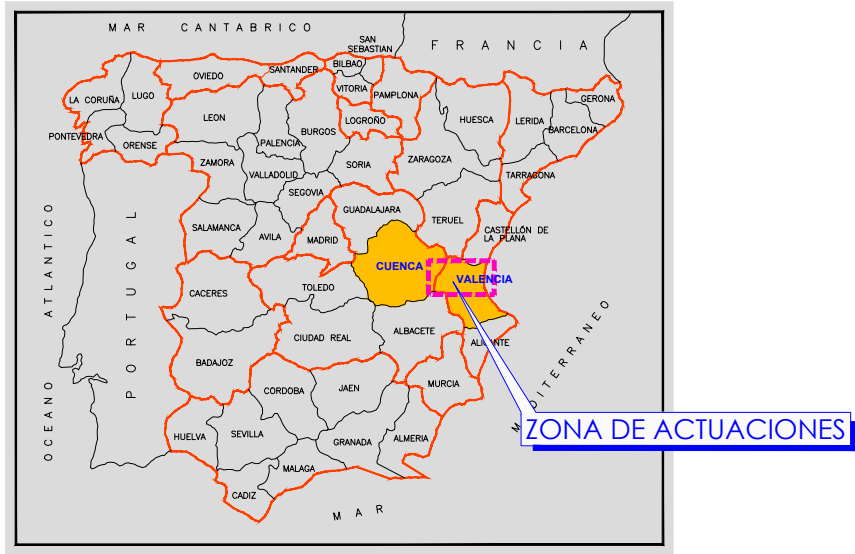
IMPORTE BRUTO 646,00

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE	CUOTA
IVA: Impuesto sobre el valor añadido	10,00	646,00	64,60

TOTAL EUROS 710,60

ANEXO Nº4 PLANOS



LOCALIZACION
S/E

SITUACION
S/E



EMPLAZAMIENTO
E= 1/15.000

Archivo: 02_EMLAZAMIENTO.dwg



**SANEAMIENTO
ACTUACIONES EN EST.
BOMBEO CORBERA**
LIMPIEZA INSTALACIONES
REPOSICION EQUIPOS

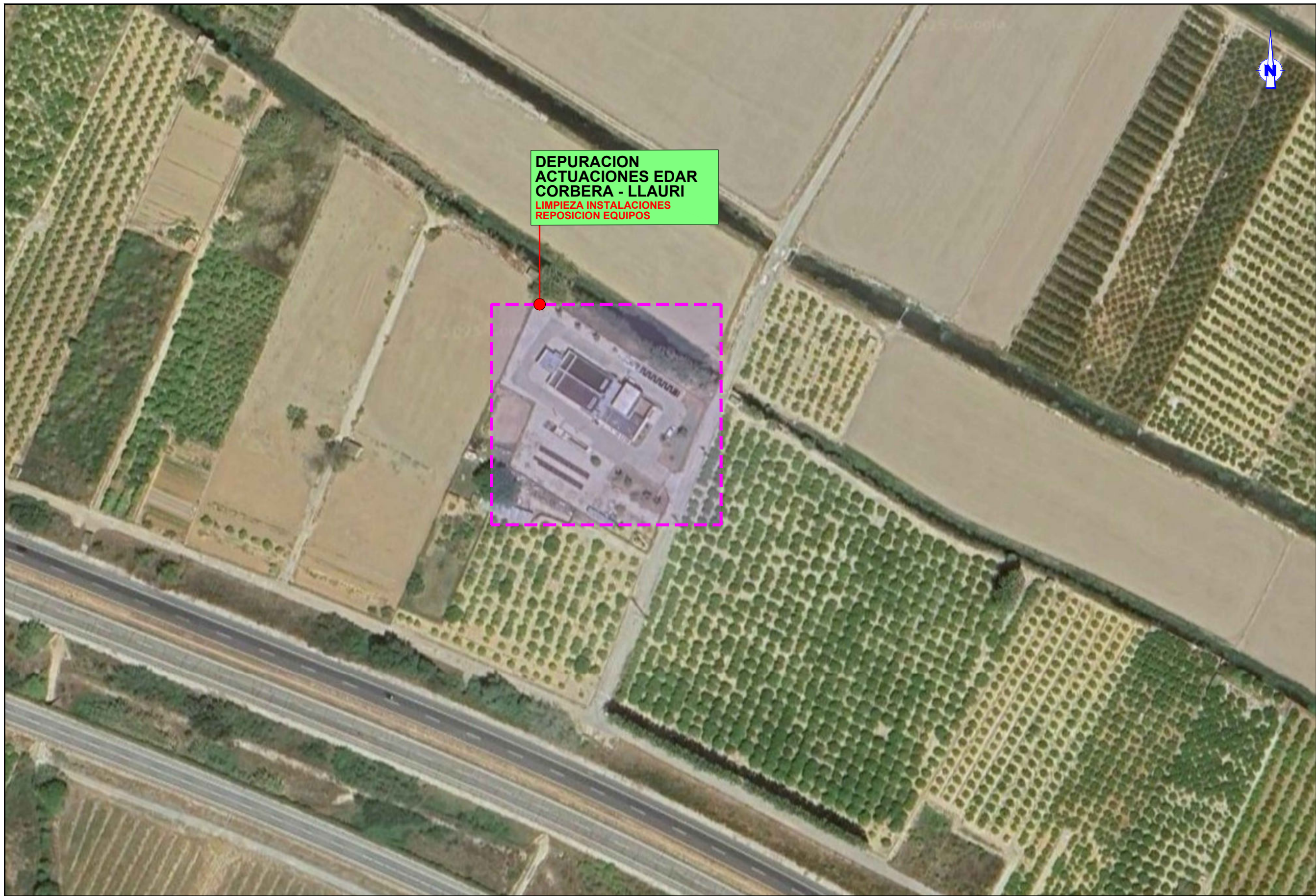
PLANTA
E= 1/1.500

Archivo: 03_SANEAMIENTO.dwg



PLANTA
E= 1/1.500

Archivo: 03_SANEAMIENTO.dwg



PLANTA
E= 1/1.500

ANEXO Nº5 VALORACIÓN

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01	DEPURACIÓN							
01.01	FASE 0							
F0.1	PA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO Limpieza de colectores, pozos de bombeo y pozos de registro con camión cuba, incluida la inspección de cámara y vuelo dron con transporte de residuos a vertederos autorizados. Limpieza de barro, arenas y gravas en arquetas, reactores, decantadores y otras obras de fábrica. Trabajos de revisión, reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados. Limpieza del barro, arenas y grava de la parcela, incluyendo viales y zonas ajardinadas.							
	s/ Anexo Fase 0	1				1,00		
						1,00	6.719,89	6.719,89
	TOTAL 01.01.....							6.719,89
01.02	FASE 1							
01.02.01	ACTUACIONES COLECTOR							
E050100002	m Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador Limpieza de colector de hasta 500 mm de diámetro con camión aspirador colmatado de lodo							
		1,2	60,00			72,00		
						72,00	11,88	855,36
	TOTAL 01.02.01.....							855,36
01.02.02	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR							
DDDU.9a	m Desmontaje valla metálica Desmontaje de valla metálica anclada a la acera o al pavimento, incluso transporte de materiales a lugar de acopio para su posible reutilización.							
		1	100,00			100,00		
						100,00	11,17	1.117,00
EMLV20a	m Valla malla 50x15mm c/cimentación Vallado realizado con malla de simple torsión de alambre galvanizado de 50x15mm y 2m de una altura montada sobre postes de 45mm de diámetro dispuestos cada 3m y alambre tensor de 2,70mm, incluida la cimentación mediante dados de hormigón, el nivelado, aplomado y recibido de postes.							
		1	100,00			100,00		
						100,00	32,52	3.252,00
UJTA.3a	m2 Escarificado terreno suelto Escarificado de terreno suelto con una profundidad de 30cm mediante 2 pasadas de de tractor agrícola de 60 CV equipado con subsolador.							
		1	1.000,00			1.000,00		
						1.000,00	0,21	210,00
UJPS.1ac	m2 Siembra césped ornamental Siembra de mezcla de semillas de cesp�ed ornamental de alta calidad y moderada resistencia al pisoteo comprendiendo la preparaci�on del terreno con motocultor, distribuci�on de fertilizante complejo, perfilado y ruleteado, siembra de la mezcla indica, cubrici�on con mantillo y primer riego.							
		1	1.000,00			1.000,00		
						1.000,00	3,35	3.350,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
UJPP.4daab	u Plantación palmácea 251-450cm alt Replanteo, presentación y plantación de palmácea de entre 251-450cm de altura de tronco en contenedor o cepellón en hoyo de 150x150x150cm realizado en terreno blando mediante medios mecánicos, relleno con tierras propias y un 25% de tierra vegetal fertilizada, apisonado de la tierra y primer riego, sin incluir el suministro del árbol.	6				6,00		
						6,00	144,79	868,74
ERPP.1cbbb	m2 Pint prmt ext acríl mt col Revestimiento de paramentos exteriores con impermeabilizante acrílico elástico antifisuras, fungicida-algicida, resistente a la intemperie, al sol y a los cambios climáticos, con textura tipo liso y acabado mate, en colores, de aplicación sobre paramentos verticales de mortero de cemento o ladrillo, previa limpieza de la superficie, con mano de fondo a base de emulsión acuosa y mano de acabado aplicado con brocha o rodillo.	1	150,00			150,00		
						150,00	8,18	1.227,00
UPCG.3baaba	m2 Pavimento de canto rodado basáltico blanco e=5 cm Formación de pavimento de árido basáltico blanco triturado de 5 cm de espesor de acabado, comprendiendo la colocación y fijación de malla antihierba tejida de polipropileno resistente al paso de la radiación solar y permeable al agua y aire, el extendido y refino manual, compactado con bandeja vibratoria manual, incluido reforzado de bordes, humectación y limpieza, sin incluir la formación de la base.	1	180,00			180,00		
						180,00	16,14	2.905,20
TOTAL 01.02.02.....								12.929,94
01.02.03	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS							
CRB01	u BOMBA SUMERGIBLE DN100 BOMBA 3153.182-0440, O SIMILAR. DN100+MINICAS II CENTRAL ALARMA+ZOCALO PARA MINICAS.	2				2,00		
						2,00	5.197,20	10.394,40
CRB02	u BOMBA SUMERGIBLE BOMBA 3102.160-0002, O SIMILAR. MT DN100 3,1KW.	2				2,00		
						2,00	2.380,36	4.760,72
CRB03	u PLC 672498 672498 NX1P29024DT1 NX1P MACHINE CONTROLLER, O SIMILAR, 14/10 E/S TRANSISTOR (PNP), 4 EJES PTP.	1				1,00		
						1,00	1.906,09	1.906,09
CBR04	u EWON + PANTALLA PANTALLA 7" CM72078X Y FLEX20200 EWON, O SIMILAR. INCLUYE TARJETA Y ANTENA	1				1,00		
						1,00	1.189,83	1.189,83
CBR05	u EWON FLEX20200 EWON, O SIMILAR. INCLUYE TARJETA Y ANTENA.	1				1,00		
						1,00	923,13	923,13

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CBR06	u PLC 682579 682579 NX1029000 NX102 MACHINE CONTROLLER, O SIMILAR, MODULAR, 5 MB DE PROGRAMA Y 33,5 MB DE MEMORIA DE DATOS, ETHERCAT INCORPORADO (0 SERVOEJES, 4 EJES PTP, 64 NODOS ETHERCAT EN TOTAL), 2 PUERTOS ETHERNET (OPC-UA Y ETHERNET/IP)	1				1,00		
						1,00	4.264,32	4.264,32
CBR07	u BOMBA SUMERGIBLE DN100 EBAR BOMBA 3153.182-0440, O SIMILAR. DN100+MINICAS II CENTRAL ALARMA+ZOCALO PARA MINICAS.	2				2,00		
						2,00	5.197,20	10.394,40
CBR08	u CUADRO ELÉCTRICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUADRO ELÉCTRICO 1000X800X320 MM + ZÓCALO 200 MM, O SIMILAR. INCLUYE HARDWARE ADICIONAL NECESARIO.	1				1,00		
						1,00	13.654,57	13.654,57
cbr09	u NEVERA ZANUSSI ZRA940VW, O SIMILAR.	1				1,00		
						1,00	563,01	563,01
CBR10	u HIDOLIMPIADORA QUADRO 9/170 TST KRANZLE 230V 170BAR 540L/H AGUA FRIA, O SIMILAR.	1				1,00		
						1,00	1.333,69	1.333,69
CBR11	u DESMONTAJE, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS	1				1,00		
						1,00	9.876,83	9.876,83
TOTAL 01.02.03.....								59.260,99
01.02.04	MOBILIARIO							
SSBE.9cbb	u Taq met 40x50x180cm 2alt 2hue Taquilla metálica de dimensiones 40x50x180cm de dos alturas con dos huecos de dimensiones 40x50x90, fabricada en chapa laminada en frío, acero ST42, espesor 0.7mm en cuerpo y 1,0mm en puertas, pliegues y bordes sin aristas cortantes, puerta con bisagras ocultas y reforzadas con chapa en forma de omega en el interior de la hoja, respiraderos en la parte superior e inferior, soporte para tarjeta de identificación, cerradura individual con dos llaves, amortizable en 3 usos, incluso colocación.	3				3,00		
						3,00	67,48	202,44
EMRO.5d	u Cajonera 42x45x74 cm Cajonera con cuatro cajones, fabricada con tablero melanizado, de dimensiones 42x45x74cm, incluso tiradores metálicos, guías telescópicas, herrajes y montaje.	1				1,00		
						1,00	217,10	217,10
EMRO.4e	u Estantería 42x90x196 cm Estantería de 5 baldas, fabricada con tablero melanizado, incluidos herrajes y montaje.	1				1,00		
						1,00	235,67	235,67
TOTAL 01.02.04.....								655,21
01.02.01	ACTUACIONES COLECTOR					1,00	855,36	855,36

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.02	ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA OBRA CIVIL DE LA EDAR					1,00	12.929,94	12.929,94
01.02.03	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS					1,00	59.260,99	59.260,99
01.02.04	MOBILIARIO					1,00	655,21	655,21
&1000IMP	Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.							
						737,02	10,00	7.370,20
%0300RCD	Gestión de RCD 3% s/PEM					810,72	3,00	2.432,16
%0200SYS	Seguridad y Salud 2% s/PEM					835,04	2,00	1.670,08
%0600IND	Costes Indirectos 6% s/PEM					851,74	6,00	5.110,44
TOTAL 01.02.....								90.284,38
TOTAL C01								97.004,27
TOTAL.....								97.004,27

ANEXO Nº6 INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST – DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En respuesta al oficio remitido al Instituto Valenciano de la Edificación por la
Subdirección General de Dominio Hidráulico e Infraestructuras de la
Dirección General del Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

en relación con el INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST-DANA 2024 EN LA COMUNITAT
VALENCIANA, el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)

INFORMA

Que coyunturas similares del mercado de la construcción como la actual, derivada de las actuaciones de reconstrucción de los daños causados por la DANA 2024, en la que la elevada demanda de materiales y la escasez de mano de obra y maquinaria provoca excepcionales subidas de los precios, conllevan a que las licitaciones de obras queden desiertas y que los contratistas abandonen las obras por no poder asumir los sobrecostos.

Que durante la pandemia provocada por la COVID-19 y la guerra de Ucrania, para evitar el colapso de las actuaciones y agilizar la tramitación de los expedientes, la Generalitat Valenciana optó por actualizar los presupuestos de obra aplicando un coeficiente incremental calculado mediante la fórmula de revisión de precios correspondiente, procedimiento análogo al propuesto en el oficio recibido, por lo que desde el IVE se considera procedente y adecuado para resolver las subvenciones destinadas a la reconstrucción de daños causados por la DANA 2024 en el menor plazo posible.

Que las referencias y fuentes que rutinariamente consulta el IVE, así como las informaciones que nos hacen llegar desde nuestro patronato las asociaciones de constructores y contratistas, coinciden con los valores expuestos en el oficio, suponiendo unos incrementos aproximados en los precios del 35 % de la mano de obra, un 25 % en el alquiler de la maquinaria y un 3 % en los materiales de construcción en la provincia de Valencia.

Que, considerando que la repercusión media en el total de un presupuesto de obra puede establecerse entre un 35 % y 50 % para los materiales, entre un 30 % y 50 % para la mano de obra y entre un 10 % y 30 % para la maquinaria (sabiendo que estos porcentajes pueden variar considerablemente en función de las características de la obra), **se estima que los incrementos de precios propuestos se traducen en un incremento medio del 20 % del presupuesto de la obra.**

Que la publicación de la edición 2025 de la Base de datos de Construcción del IVE está prevista para la segunda quincena de julio incorporando la actualización de los precios de la provincia de Valencia a las circunstancias actuales. Hasta su publicación, y dada la urgencia que requiere la correspondiente fase de reconstrucción, **desde el IVE se recomienda incrementar un 20 % los precios publicados en la edición 2024 de la Base de Datos de Construcción del IVE.**

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica